



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID SOBRE LA CONCESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MENTOR DESTINADO A ESTUDIANTES Y RECIEN TITULADOS DE LA UVA, RECOGIDO EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 10/11/2023, CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

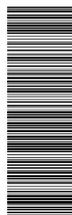
El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 19 de diciembre de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 19 de diciembre de 2023, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 10 de noviembre de 2023 del Programa Mentor de la UVA, correspondiente al segundo cuatrimestre del curso académico 2023/2024, en los siguientes términos:

- **Campus de Valladolid**

Se concede la participación en el programa a los siguientes estudiantes:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Ajhuacho	Callapa	Mauricio
Aldekoetxea	Etxebarria	Maddi
Belloso	Crespo	María
Benito	Prieto	Sara
Bratos	García	Rodrigo
Bugarín	Labrador	Irene
Cabello	Alcalá	Sara
Caqui	Barrueta	Walter Aaron
Carpintero	Martín	Lucía
Cerezo	Blasco	Carla Jian
Coloma	de Miguel	Daniela
Del Valle	Quince	Amelia
Díaz	Cabrera	Jose
Diez	Nistal	María
Díez	Fernández	Lorena
Díez	Yubero	Emma

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

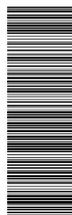
Servicio de Relaciones Internacionales

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Duque	Huerta	Alba
Galán	Perandones	Elisa
García	Díez	Judit
Gómez	Martín	Jaime
González	Pardo	Saúl
Gonzalo	Dulce	Esther
Gutiérrez	Martínez	Paula
Gutiérrez	Pozo	Mónica
Herederero	Sánchez	Laura Carmen
Ivanova	Angelova	Sandra
López	Carrón	Eva
Mangas	Diez	Daniel
Martín	Gutiérrez	Marina
Martín	Ruiz	Diego
Nieto	Fernández	María
Palomares	Álvarez	Sandra
Pernía	Villafruela	Marta
Rodríguez	Manchón	María
Romasanta	Álvarez	Helena
San Juan	Vigo	Esther
Urraca	Martin	Mónica
Vallejo	García	Paula
Zapater	Ramos	Alba María

- **Campus de Palencia**

Se concede la participación en el programa a la siguiente estudiante:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Marín	Pérez	Jimena





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- **Campus de Segovia**

Según los puntos obtenidos en los méritos indicados en la convocatoria, se concede la participación en el programa en las 2 plazas correspondientes a este campus a las siguientes estudiantes:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Valoración de méritos
Fernández	Álvarez	Llara	2 puntos
García	Ferrer	Silvia	1 punto

Quedan excluidos los candidatos que se relacionan a continuación:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Valoración de méritos
Nykiel		Gabriela	0 puntos
Vázquez	Camañes	Unai	0 puntos

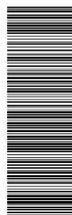
Quedan excluidos los candidatos que se relacionan a continuación por no presentar la documentación requerida en la convocatoria:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Varela	Bregua	Angela

- **Campus de Soria**

Según los puntos obtenidos en los méritos indicados en la convocatoria, se concede la participación en el programa en las 6 plazas correspondientes a este campus a los siguientes estudiantes:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Valoración de méritos
Sanz	Armañanzas	Inés	10 puntos
Lora	Rodríguez	Paula	7 puntos
Del Campo	Vicén	Lorena	3 puntos
Del Caño	Follabaj	María	2 puntos
Díaz	Vera	Aitor	2 puntos
Guillén	Pacheco	Nerea	2 puntos





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Quedan excluidas las candidatas que se relacionan a continuación:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Valoración de méritos
Soriano	López	María	1 punto
Cuadrado	Sánchez	Noha	0 puntos

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022(BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

